INFORME DEL PRIMER TRIMESTRE DE ACTIVIDADES DEL *PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN SOBRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL 2014*, QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Abril 2014

INTRODUCCIÓN

El Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) es el órgano público autónomo, permanente, independiente y profesional, responsable de la organización de las elecciones locales y de los procedimientos de participación ciudadana, por disposición del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código). Entre sus atribuciones están las de promover y difundir la cultura cívica democrática y de la participación ciudadana, de conformidad con el artículo 20, fracciones VII y VIII del Código y con la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal* (Ley de Participación).

Además, el Instituto Electoral es, por mandato de la Ley de Participación, la autoridad encargada de implementar el *Programa de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General 2014* (Programa de Capacitación), en esta ocasión para el ejercicio anual 2014 el Consejo General aprobó el ACU-18-14 en la Segunda Sesión Ordinaria del 31 de marzo de 2014.

El Programa de Capacitación está integrado por cuatro actividades institucionales dirigidas tanto a los integrantes de los Órganos de Representación Ciudadana (ORC), descritos en el artículo 5 de la Ley de Participación, como a las organizaciones ciudadanas, servidores públicos, ciudadanos y habitantes del Distrito Federal.

Con el propósito de dar cumplimiento a las actividades institucionales y brindar un esquema general sobre los procesos de capacitación que se desarrollarán durante 2014 en materia de participación ciudadana, durante el primer trimestre se diseñó, elaboró y aprobó el **Plan Anual de Estudios y Acciones para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de los integrantes de los Órganos de Representación Ciudadana, funcionarios públicos, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general 2014 (*Plan Anual 2014*)**, en el cual se establecen los temas genéricos sobre los que se impartirán talleres o conferencias durante este ejercicio anual; este Plan anual 2014 atiende las necesidades expresadas por los actuales integrantes de los Comités y

Consejos que entraron en funciones en octubre del 2013 y de los Consejos Ciudadanos Delegacionales que se instalaron en enero de este año.

Para la elaboración del Plan Anual 2014 se tomaron en cuenta, principalmente, las experiencias acumuladas de la generación de Comités y Consejos anterior, así como, las propias necesidades de los integrantes vigentes, dichas necesidades se encuentran plasmadas en la encuesta realizada por las Direcciones Distritales a los integrantes de Comités y Consejos actuales.

Derivado de lo anterior, a partir de los datos obtenidos con la encuesta, se diseñó una estructura temática en dos módulos semestrales que se operarán en dos modalidades: Institucional e interinstitucional. La primera, se desarrollará por los miembros del SPE y; la segunda; se hará con aliados estratégicos a través de convenios de apoyo y colaboración con instituciones académicas principalmente.

De tal manera que el Plan Anual de Capacitación tendrá el siguiente orden semestral:

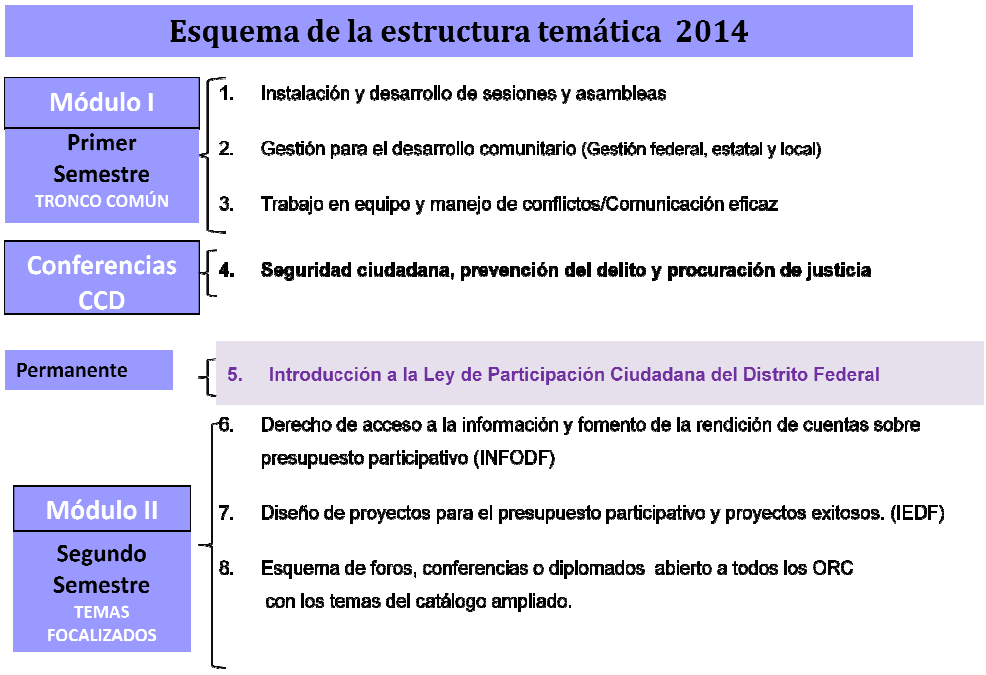

Por su parte, los temas del catálogo amplio se enlistan de manera enunciativa en el cuadro siguiente:

Catálogo de temas del Plan de Estudios Trianual

1. Marco jurídico delegacional y relaciones con GDF / Secretaría de Gobierno del DF
2. Gestión y manejo del agua en el Distrito Federal / Sistema de Aguas de la Ciudad
3. Limpia, recolección, traslado, tratamiento de residuos / Servicios Urbanos del DF
4. Usos de suelo / Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial
5. Actividad económica: comercio en establecimientos mercantiles y en vía pública / Secretaría de Economía
6. Sistema financiero local: presupuesto de egresos, Ley de Ingresos / Secretaría de Finanzas
7. Transparencia, rendición de cuentas, régimen de responsabilidades / INFODF y, CMH ALDF
8. Obras y servicios públicos delegacionales / Secretaría de Obras y Servicios
9. Prevención del delito, seguridad pública y procuración de justicia / SSPDF y PGJDF
10. Problemáticas en Unidades Habitacionales / Procuraduría Social del DF
11. Derechos Humanos / Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
12. Movilidad Urbana / Secretaría de Transportes y Vialidad
13. Medio Ambiente: proyectos ecológicos, azoteas verdes, delitos ambientales / Secretaría del Medio Ambiente

Cabe señalar que el catálogo del Plan Anual 2014 es flexible, es decir, se pueden agregar, adaptar o sustituir temas según lo requiera el público objetivo y se podrán impartir a partir de un modelo institucional tradicional o desde un modelo interinstitucional con el apoyo de dependencias, organizaciones o instituciones especializadas en cada materia, la modalidad de la acción capacitadora podrá ser de talleres, foros o conferencias.

En ese contexto, para dar cuenta de las acciones realizadas durante el primer trimestre del año, la Dirección Ejecutiva presenta el Primer Informe Trimestral de Actividades del Programa de Capacitación 2014, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 del Código y a los Lineamientos para la elaboración de los informes trimestrales y anuales de

las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal vigentes.

Es preciso mencionar que el Programa de Capacitación también promueve y difunde de manera integral los once principios rectores de la participación ciudadana, con lo cual se fortalece al Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana (Programa de Principios 2014), esto es así porque ambos programas se encuentran estrechamente relacionados con el afán de inculcar prácticas ciudadanas favorables al mejoramiento de la calidad de vida y a la construcción de una cultura de la participación comunitaria que busque, ante todo, el bien común.

El presente informe se divide en cuatro apartados: Introducción, Actividades, Objetivos Alcanzados y, Directrices y Actividades a Futuro; en ellos se dan a conocer las acciones que la Dirección Ejecutiva realizó para cumplir con lo establecido en el Programa de Capacitación 2014.

1. ACTIVIDADES

1.1. REALIZAR TALLERES SOBRE LOS TEMAS QUE MARCA LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE DISTRITO FEDERAL (LEY DE PARTICIPACIÓN) Y SOBRE TEMAS FOCALIZADOS DE INTERÉS PARA LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS (COMITÉS Y CONSEJOS) (08-02-1-3-6-08-10-09-15-101-01).

Las acciones de esta actividad institucional se comenzarán a reflejar a partir del segundo trimestre del año, sin embargo se enuncian los avances de cada acción.

1.1.1 Impartir talleres didácticos de capacitación al personal encargado de la capacitación en cada dirección distrital, mismo que se multiplicará a través de dicho personal en su ámbito geográfico correspondiente mediante material interactivo para los ORC, organizaciones ciudadanas, servidores públicos y ciudadanía en general.

Con respecto a esta actividad, será hasta el segundo trimestre del año cuando se imparta un taller al personal del servicio profesional electoral que se encargará de multiplicar la capacitación presencial a los integrantes de los órganos de representación ciudadana con los temas correspondientes al tronco común, y durante el tercer trimestre se instrumentará la ruta de capacitación masiva que se desarrollará durante la segunda mitad del 2014.

1.1.2 Elaborar un curso de capacitación específico para servidores públicos sobre la Ley de Participación.

Esta acción representa el primer avance institucional para difundir y capacitar a los servidores públicos, directamente encargados de atender a los integrantes de los órganos de representación ciudadana, sobre las disposiciones establecidas en la Ley de Participación Ciudadana. Sin embargo, se prevé instrumentar el curso a fin de que cualquier ciudadano profundice sus conocimientos sobre la Ley de Participación

Ciudadana, tomando en cuenta que durante el curso de inducción impartido durante 2013 se abordaron las disposiciones contenidas en la Ley de Participación.

Se prevé que a partir del segundo trimestre del año los servidores públicos, y el público en general, interesado en la Ley de Participación puedan inscribirse al *Curso de Autoformación sobre la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal* que se impartirá en línea a través del Aula Virtual del Instituto Electoral.

En el trimestre que se reporta se realizó un avance significativo del proyecto de curso, es preciso señalar que conforme se establece en el Programa Operativo Anual (POA) esta acción deberá cumplirse durante el segundo trimestre del año.

1.1.3 Dar Seguimiento y evaluación a la capacitación dirigida a los ORC, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general.

Esta acción está programada para llevarse a cabo desde el segundo trimestre del año, posterior a la realización de los procesos de capacitación presencial que deberán desarrollar las 40 direcciones distritales en el ámbito territorial que les corresponda.

1.2. ELABORAR MATERIALES DIDÁCTICOS, LÚDICOS Y PRÁCTICOS PARA EL DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA (08-02-1-3-6-08-10-10-15-101-01).

Los avances de esta actividad institucional se verán reflejados a partir del segundo trimestre del año conforme a lo establecido en el POA. En esta actividad institucional se contemplan dos acciones: la elaboración de ocho contenidos para los materiales de apoyo que en su caso se elaboren como material didáctico para los cursos o talleres de capacitación y, de contar con la suficiencia presupuestal que permita su producción impresa, la debida distribución para que sea entregado a los participantes de cada curso presencial.

Cabe señalar, que debido a la modificación presupuestal aprobada por el Consejo General, actualmente no se cuenta con recursos destinados para la impresión de los

materiales, sin embargo, la Dirección Ejecutiva prepara los contenidos en espera de que exista la suficiencia presupuestal para la impresión de cuadernillos, manuales o folletos. Independientemente de lo anterior, se contará con los materiales de apoyo en formatos electrónicos y solo en caso de existir suficiencia presupuestal se imprimirán los ejemplares de referencia para cada curso o taller; en caso de que hubieran ejemplares impresos, se realizará la planeación y la logística para distribuirlos a las sedes distritales quienes a su vez deberán hacerlos llegar a las personas que capaciten.

1.2.1 Elaborar los contenidos de materiales didácticos que sirvan de guía para el buen desempeño de las funciones de los ORC (La publicación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal).

Esta acción contempla la elaboración de cuatro contenidos durante el segundo trimestre y cuatro durante el tercero, sin embargo, durante el primer trimestre la Dirección Ejecutiva realizó un avance significativo de los temas, lo cual se verá reflejado en el segundo informe trimestral. Los contenidos se elaborarán en formatos electrónicos con los cuales se impartirán los talleres o cursos de capacitación.

Se elaborarán los ocho contenidos previstos en las fichas POA correspondientes a los materiales de apoyo de los cursos, talleres o foros y se solicitará a la Coordinación Editorial de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral Educación Cívica (DECEyEC) que realice el proceso editorial para la impresión de ejemplares a fin de estar en condiciones de enviarlos a reproducción en caso de contar con la suficiencia presupuestal requerida.

1.2.2 Distribución de los materiales de apoyo didáctico a las direcciones distritales.

Durante el segundo y tercer trimestre se realizará la distribución de los contenidos en formatos electrónicos.

La distribución de ejemplares físicos está sujeta a la suficiencia presupuestal que exista para la impresión de ejemplares de los contenidos elaborados para apoyo de los cursos, talleres o foros y que requieran ser distribuidos a las 40 Direcciones Distritales.

1.3. REALIZAR ACCIONES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LA CIUDADANÍA EN GENERAL (08-02-1-3-6-08-10-11-15-101-01).

Esta actividad institucional contempla dos acciones que se traducen en la elaboración de dos documentos que sirvan de base para las actividades relacionadas con la capacitación durante el ejercicio 2014, en dichos documentos se establecen los temas, los tiempos, las formas, los actores y las estrategias de los procesos de capacitación, educación y asesoría dirigidos a los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general durante 2014.

Esta actividad institucional se cumplió al 100% durante el trimestre que se reporta y se desglosa a continuación.

1.3.1 Elaborar el Plan Anual de Estudios y Acciones para la capacitación, educación, asesoría y comunicación de los integrantes de los ORC funcionarios públicos, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general 2014, en torno a la Ley de Participación.

Para el cumplimiento de esta acción la Dirección Ejecutiva realizó diversas actividades, por una parte se implementó la aplicación de un cuestionario a los integrantes de los comités y consejos en el cual se reflejaron las características y las necesidades de capacitación de esta nueva generación de comités y consejos; también se realizaron reuniones de trabajo con personal del servicio profesional electoral para considerar sus visiones y experiencias sobre los temas de capacitación que a su juicio resultaban necesarios para impartirse a los ciudadanos del Distrito Federal, asimismo se sostuvieron

múltiples sesiones de intercambio entre el propio personal de la DEPC y de las oficinas de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana.

Por lo anterior, para la generación 2013-2016 se atenderán las opiniones vertidas en el cuestionario aplicado en las 40 sedes distritales a los nuevos integrantes de los ORC para conocer su opinión sobre diversos tópicos, entre ellos, los cursos que les interesaría recibir en materia de Participación Ciudadana así como los problemas específicos que requieren pronta atención en sus comunidades. Además, el Plan Anual 2014 hace énfasis en el aprendizaje significativo que permitirá saber y saber hacer.

Derivado de lo anterior, el 24 de enero se presentó ante la Comisión de Participación Ciudadana el *Plan Anual de Estudios y Acciones para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas, servidores públicos y ciudadanía en general 2014*, la cual aprobó remitir dicho Plan al Consejo General, de este modo el Consejo General aprobó el documento mediante el Acuerdo ACU-11-14 en la Primera Sesión Ordinaria del 30 de enero del año en curso, con lo que se cumplió al 100% esta acción en el trimestre previsto.

1.3.2 Elaborar la Estrategia didáctica y operativa que permitirá la ejecución y la multiplicación de la capacitación hacia los ORC, las organizaciones ciudadanas, los servidores públicos y la ciudadanía en general.

Del mismo modo que la acción anterior, durante el primer trimestre del año se realizaron diversas actividades para la elaboración de la Estrategia didáctica y operativa , tales como reuniones con el personal de la oficinas de los Consejeros integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana, análisis de los resultados que arrojo el sondeo realizado a los integrantes de los comités y consejos, y en general tomar en cuanta las experiencias vividas con la generación de ORC anterior, cabe mencionar que también se tomaron en cuenta las observaciones realizadas por los miembros del Servicio Profesional Electoral de los 40 Distritos Electorales.

La Estrategia Didáctica y Operativa se presentó ante la Comisión de Participación Ciudadana durante la Cuarta Sesión Extraordinaria del 24 de enero y fue modificada para ser presentada a los Coordinadores Distritales y demás servidores involucrados en los proceso de capacitación los días 7 y 11 de marzo, con estas acciones se cumple al 100% la actividad Institucional.

1.4. DESARROLLAR Y COORDINAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN DIRIGIDAS A LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LA CIUDADANÍA EN GENERAL (08-02-1-3-6-08-10-12-15-101-01).

Esta Actividad Institucional se integra con tres acciones que de manera integral ofrecen asesoría a la ciudadanía así como acceso a los temas sobre participación ciudadana. En primer lugar, está la acción de *Brindar asesoría vía telefónica y por correo electrónico a los ciudadanos interesados* en segundo lugar, *Instrumentar, a través del portal institucional, versiones en línea de los cursos impartidos presencialmente;* y, por último, se encuentra *Otorgar certificaciones a las dependencias cuyos funcionarios acrediten el curso sobre la Ley de Participación.*

A continuación se mencionan los avances en cada acción:

1.4.1 Brindar asesoría vía telefónica y por correo electrónico a los ciudadanos interesados.

En el periodo que se reporta se atendieron 41 solicitudes de asesoría, 36 se recibieron a través de correo electrónico y 5 fueron llamadas telefónicas; con esta cifra se superaron las solicitudes estimadas para el trimestre relacionados con la capacitación en materia de participación ciudadana, las solicitudes fueron realizadas por integrantes de Comités y Consejos, ciudadanos y servidores públicos, cabe señalar que también se dio respuesta a 42 correos indirectos, es decir correos que genera el sistema del Aula Virtual cuando

existe un error en la inscripción de los ciudadanos y se requiere la atención del administrador para algún asunto técnico.

1.4.2 Instrumentar, a través del portal institucional, versiones en línea de los cursos impartidos presencialmente.

Esta acción está programada para cumplirse durante el segundo y tercer trimestre con la puesta en marcha de los cursos en línea que estarán disponibles a toda la ciudadanía.

No obstante, en la actualidad se realizan modificaciones importantes tanto en la forma como en el contenido del aula virtual porque esta modalidad será impulsada con fuerza como herramienta de capacitación útil, atractiva y eficaz. Se cuenta con un micrositio renovado que luce así:

1.4.3 Otorgar certificaciones a las dependencias cuyos funcionarios acrediten el curso sobre la Ley de Participación.

El Instituto Electoral pretende posicionarse como autoridad en materia de capacitación sobre el tema de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, por lo cual en este año se dará inicio a la certificación de las dependencias cuyos funcionarios acrediten haber aprobado el curso en línea sobre la Ley de Participación Ciudadana. Se tiene

previsto certificar a dependencias o áreas de la administración pública local relacionada directamente con el trato y atención de integrantes de órganos de representación ciudadana. Esta acción está programada para el tercer trimestre por lo que será en los próximos trimestres cuando se reporten avances.

OTRAS ACTIVIDADES

Durante el trimestre que se reporta se recibieron solicitudes de la Contraloría General del Distrito Federal y de una organización ciudadana para que la Dirección Ejecutiva impartiera cursos de capacitación a contralores ciudadanos y a integrantes de dicha organización.

Derivado de lo anterior los días 12, 13 y 14 de marzo se impartieron los cursos de capacitación solicitados conforme al siguiente esquema:

Solicitud realizada por:	**Dirección General de Contralorías Ciudadanas de la Contraloría General del Distrito Federal**	**Organización Ciudadana: Impulsora de Desarrollo Social A. C. NELLSEKS**
Fecha	12 y 13 de marzo de 2014	14 de marzo de 2014
Horario:	10:00 a 13:30 y 13:30 a 17:00	10:00 a 13:30
Lugar:	Salón de usos múltiples	Salón de usos múltiples
Participantes	**100** contralores ciudadanos en cuatro grupos de 25	**20** integrantes de la organización ciudadana
Temas:	• Órganos de Representación Ciudadana • Presupuesto Participativo	• Órganos de Representación Ciudadana • Presupuesto Participativo

Otra de las actividades, fuera de programa, que se realizaron durante el periodo que se reporta tiene que ver con el Ciclo de Conferencias para los Consejos Ciudadanos Delegacionales. En estas conferencias se pretende brindar información de interés para los integrantes de los órganos de representación así como orientar sobre las líneas de acción y programas de gobiernos que las dependencias de la administración pública local tienen para ellos.

Al ser la Seguridad Pública uno de los temas que mayor inquietud causa en la población se decidió contactar a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF) y a la Procuraduría General de Justicia (PGJ) para que brindaran orientación y atención a los representantes ciudadanos en el marco de la Primera Conferencia titulada: "Seguridad vecinal y prevención del delito", para dar continuidad así a una relación iniciada entre SSPDF y los asistentes a la segunda *Tertulia Ciudadana* que tuvo como invitada a la subsecretaria de participación ciudadana y prevención del delito de la SSPDF.

Esta primera conferencia se llevó a cabo el viernes 28 de marzo a las 11:00 horas en el Centro Cultural San Ángel y contó con una asistencia registrada en listas de 180 personas más los que no se registraron que fueron aproximadamente 40 personas. La buena respuesta a la convocatoria permitió comprobar que la ciudadanía está ávida de información, orientación y atención en los temas de mayor urgencia para sus comunidades.

Las conferencias seguirán realizándose en los meses subsecuentes, en las diferentes delegaciones del Distrito Federal y con temas de relevancia social, entre otros, salud (prevención de adicciones), servicios públicos (agua, recolección de basura, etcétera).

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

Nombre de la actividad institucional	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
Realizar talleres sobre los temas que marca la ley de participación ciudadana de distrito federal (ley de participación) y sobre temas focalizados de interés para los comités ciudadanos y consejos de los pueblos (comités y consejos) (08-02-1-3-6-08-10-09-15-101-01).	0	0	0	0%	
Elaborar materiales didácticos, lúdicos y prácticos para el desempeño de la gestión de los órganos de representación ciudadana (08-02-1-3-6-08-10-10-15-101-01).	0	0	0%	0%	
Realizar acciones que favorezcan el desarrollo de los órganos de representación ciudadana, las organizaciones ciudadanas, los servidores públicos y la ciudadanía en general (08-02-1-3-6-08-10-11-15-101-01).	2	2	100%	100%	
Desarrollar y coordinar la implementación de las acciones de educación, asesoría y comunicación dirigidas a los órganos de representación	36	25	100%	25%	Se superó el número de personas atendidas debido al interés que han mostrado los ciudadanos sobre los temas que ofrece el

ciudadana, las organizaciones ciudadanas, los servidores públicos y la ciudadanía en general.(08-02-1-3-6-08-10-12-15-101-01).					Instituto Electoral.

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Actividad institucional	Acciones a realizar	# de actividades	Observaciones
Realizar talleres sobre los temas que marca la ley de participación ciudadana de distrito federal (ley de participación) y sobre temas focalizados de interés para los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Taller sobre los temas de tronco común	1	
	Curso de Autoformación sobre la Ley de Participación Ciudadana	1	
Elaborar materiales didácticos, lúdicos y prácticos para el desempeño de la gestión de los órganos de representación ciudadana	Elaborar los contenidos de materiales didácticos.	4	
Desarrollar y coordinar la implementación de las acciones de educación, asesoría y comunicación dirigidas a los órganos de representación ciudadana, las organizaciones ciudadanas, los servidores públicos y la ciudadanía en general.	Personas atendidas	25	
	Curso en línea	1	